



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

RESOLUCIÓN N° 018-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes, 16 de febrero de 2023.

VISTO: El expediente virtual N°387, del 10 de febrero del 2023, correspondiente al informe N°039-2023/UNTUMBES-FACSO-DIR.E.PSIC-MEBE., emitido por la directora de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales, Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza, respecto a la evaluación favorable del Proyecto de Servicio Social denominado "**PROGRAMA DE RELAJACION Y GIMNASIA PSICOFISICA PARA LA AUTÓNOMIA EN LOS ADULTOS MAYORES DEL HOGAR PROTEGIDO TUMBES- 2022**"; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el artículo 130. de la ley Universitaria N°30220, en el artículo 498° del Reglamento General y en el artículo 355° y 356° del Texto Único Ordenado del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, la UNTUMBES establece un Programa de Servicio Social Universitario que consiste en la realización obligatoria de actividades temporales que ejecuten de manera descentralizada, lo estudiantes universitarios de las diferentes especialidades, con asesoramiento de los profesores, en lugares de menor desarrollo de la Región. Este programa tiende a la aplicación de los conocimientos, destrezas y/o habilidades que hayan obtenido los estudiantes que participen en el mismo, constituye una contribución de la UNTUMBES en la ejecución de las políticas públicas de interés social y fomenta un comportamiento altruista y solidario que incide en la mejora de la calidad de vida de los grupos vulnerables en nuestra sociedad;

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 4. del Reglamento General de Servicio Social de la Universidad Nacional de Tumbes, el servicio social tiene como objetivos, promover la utilidad social del conocimiento y su correcta aplicación, con ética y valores, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población; contribuir en el desarrollo de las capacidades humanas, para el bienestar social; promover la participación cultural de la comunidad en general, y promover un comportamiento altruista y solidario;

Que de lo consignado en el informe N°039-2023/UNTUMBES-FACSO-DIR.E.PSIC-MEBE., emitido por la directora de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales, Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza, se infiere que solicita la aprobación, del Proyecto de Servicio Social denominado "**PROGRAMA DE RELAJACION Y GIMNASIA PSICOFISICA PARA LA AUTÓNOMIA EN LOS ADULTOS MAYORES DEL HOGAR PROTEGIDO TUMBES- 2022**", presentado por las estudiantes de IX ciclo de la Escuela Profesional de Psicología;

que el proyecto denominado "**PROGRAMA DE RELAJACION Y GIMNASIA PSICOFISICA PARA LA AUTÓNOMIA EN LOS ADULTOS MAYORES DEL HOGAR PROTEGIDO TUMBES- 2022**", tiene como objetivo desarrollar un programa de gimnasia psicofísica y relajación para la autonomía de los

RESOLUCIÓN N°018-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.

adultos mayores para mejorar los problemas de salud mental, por lo que la ejecución de dicho proyecto, resulta de especial interés social;

Que, en la sesión ordinaria del 13 de febrero del 2023, la directora de la Escuela profesional de Psicología realiza el pedido ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, para que se apruebe el proyecto de servicio social presentado por las estudiantes del IX Ciclo;

Que, estando acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, como una actividad de servicio social de carácter extraordinario, el proyecto denominado “**PROGRAMA DE RELAJACION Y GIMNASIA PSICOFISICA PARA LA AUTÓNOMIA EN LOS ADULTOS MAYORES DEL HOGAR PROTEGIDO TUMBES- 2022**”, el cual ha sido programado para realizarse, del 07 de julio hasta el 23 de diciembre del 2022, según el cronograma de actividades que presentan.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la Dra. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada, como asesora del proyecto de servicio social “**PROGRAMA DE RELAJACION Y GIMNASIA PSICOFISICA PARA LA AUTÓNOMIA EN LOS ADULTOS MAYORES DEL HOGAR PROTEGIDO TUMBES- 2022**”, aprobado en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO.- RECONOCER como responsables del proyecto de servicio social “**PROGRAMA DE RELAJACION Y GIMNASIA PSICOFISICA PARA LA AUTÓNOMIA EN LOS ADULTOS MAYORES DEL HOGAR PROTEGIDO TUMBES- 2022**”, a las estudiantes de IX ciclo de la Escuela Profesional de Psicología, que se indica a continuación:

- CHAPOÑAN LUNA, SHEILA JERUSA
- CHÁVEZ MORÁN, SARITA MERCEDES
- LOPEZ ROMERO, LESLIE GABRIELA
- PARDO ATOCHE, DEYSI SMITH
- RODRÍGUEZ GUERRERO, SASKIA SAHORY
- SALDARRIAGA PASAPERA, LUZ MERCEDES

ARTÍCULO CUARTO.- INDICAR el compromiso de la directora de la Escuela Profesional de Psicología, de supervisar la correcta ejecución de la actividad e informar al decano sobre sus resultados.

ARTÍCULO QUINTO.- SEÑALAR la obligación de la directora de la Escuela Profesional de Psicología, de proponer al Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, las actividades anuales de servicio social universitario que realizarán los estudiantes de esa Escuela, para el Año Académico 2023.

ARTÍCULO SEXTO.- COMUNICAR la presente Resolución a la directora de la Escuela Profesional de Psicología, a la docente asesora y a los estudiantes responsables, para su conocimiento y fines.

RESOLUCIÓN N°018-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el dieciséis de febrero del dos mil veintitrés;

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
-RECTOR-VRACAD-OGCDA
-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED
-DEED-DDPS-DEPS-DECC
-REG.TEC-Interesado-Archivo
DMMY/D.
JSVP/Sec. Acad.

